

CONSTANCIA DE IDONEIDAD

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DE CANDELARIA

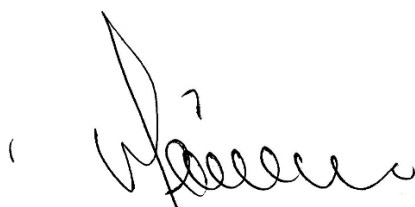
HACE CONSTAR QUE

Que **LAURA VALENTINA ESCOBAR PERDOMO**, identificado con Cedula de Ciudadanía **No 1.117.484.728 de Cali (V)**, es idónea para desarrollar las actividades para la cual se le contrata debido a que cuenta con una experiencia en asuntos relacionados con el objeto a contratar **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO ADMINISTRATIVO PARA LA GESTIÓN INSTITUCIONAL** y en el desarrollo de las actividades.

Por lo anterior, se considera que la persona cuenta con idónea experiencia para el cumplimiento del contrato que se pretende celebrar.

En constancia de lo anterior se firma en Candelaria, Valle del Cauca, en el mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,


HÉCTOR MARIO VÁSQUEZ LÓPEZ
Presidente Concejo de Candelaria

Gestión Documental

Original: Destinatario

Copia: Expediente contrato

Proyectó Y Elaboró: María Isabel Luligo - Contratista

Revisó: Querín Jaramillo Martínez – Asesora jurídica

Aprobó: Héctor Mario Vásquez López - Presidente Concejo de Candelaria